

CORREO DE MADRID.

DEL MIERCOLES 22 DE AGOSTO DE 1787.

Rasgo crítico. En ciertos parages de Europa los administradores de la justicia pocas veces examinan por sí los procesos, y para esto tienen secretarios, que les hacen los extractos; pero estos secretarios tienen otros subalternos como escribientes, encargados de disminuir estos mismos extractos; de suerte que en aquellos países todo se hace por interposicion y por via de aduanas. Los empleados en el ramo de justicia de por allá se quejan del exercito numeroso de los que tienen sueldo en el de hacienda. Los litigantes por su parte se quejan de la multitud de subalternos que son afrenta de la judicatura. Todo esto procede de que en las mas naciones, sino es en todas, cada uno quiere ganar mucho, brillar mucho y trabajar poco. Los escritos de los Abogados cuestan en aquellas tierras muy caros, y casi no sirven para nada; sus defensas verbales tal vez no son mas ventajosas, y á lo mas sirven para aparato.

Entre los jurisconsultos se encuentran muy pocos escritores buenos: sus obras no tienen método, ni estilo, ni crítica, ni atractivo. Parece que allí los Abogados no se precian de ser literatos. A la verdad tienen talento, pero no le dan tiempo para madurarse, y adquirir conocimientos útiles; y lo que causa mas admiracion es, que en sus memorias se hallan defectos de la lengua á cada página.

El estilo no consiste en palabras retumbantes, sino en la justa relacion de los pensamientos con los signos, que son las palabras, y en la union y enlace de estas ideas. El estilo puede compararse á la química; un buen escritor debe conocer la afinidad de las palabras, como el químico la afinidad de los mixtos entre sí.

Cuentase que uno de estos jurisconsultos acababa de dar la última mano á un escrito, quando entró á verle el Sr. L. hom-

bre de merito; el Abogado le pidió que pasase la vista por la nueva produccion y habiendola leído el Sr. L. dijo á su amigo: „De los tres medios de que Vm. se vale en su escrito, los dos primeros son muy buenos, pero el último no vale nada. Bien lo sé, replicó el Abogado, pero lo he puesto con estudio por ser en el que tengo mas confianza, como que es el mas análogo á las ideas de el Relator, por quien ha de pasar el negocio.“ En efecto el Relator tragó el anzuelo, y el Abogado ganó el pleito.

Anecdota. Una muchacha de edad de 10 á 12 años que guardaba un rebaño de carneros, se divertia sentada al pie de un arbol en escarvar la tierra, que estaba junto á ella, y encontró muchas monedas de oro. Aunque la sorprendió este agradable descubrimiento, tuvo bastante sagacidad para callarlo, á fin de no tener que repartir el tesoro con otra muchacha, que guardaba otra porcion de ganado cerca de allí; tampoco comunicó esta noticia á sus padres, y ocultó cuidadosamente el dinero. A la edad de 20 años casó con un molinero joven, á quien ocultó tambien su hallazgo. Ya habia cumplido esta silenciosa muger 40 años, quando el dueño del molino puso esta posesion en venta. Estaba lleno de zozobras el marido, recelando, que su nuevo amo, ó le echaría fuera, ó quizá le pondría otros pactos poco ventajosos. Para calmar esta afliccion á su marido, le propuso la muger que comprase el molino. Replicaba el marido, que no podia ejecutarlo, pues sabia ella el poco dinero que tenían. Entonces le descubrió el secreto, y aunque el pobre molinero quedó aturdido de ver tanta discrecion en su muger; no se determinó á reprehenderla, antes muy gozoso se fue en su compañía á recoger el tesoro, que ascendió á 240 rs. Compraron el molino, posesion, que conservan en el dia los nietos de estos en la Parro-

quia de Bérugé, en Francia, á una corta distancia de Poitiers.

Noticia literaria. En la Ciudad de Mexico se dan á la prensa por el oidor D. Eusebio Ventura Belcña, dos obras, que se reimprimirán en España. Vease el extracto del prospecto que se ha publicado 1. obra. *Instituta civilis hispano indiana elucidata á Doctorib. D. Jacobo Magno & D. Euseb. Bonaventura Belcña.* El 1. de estos dos sugetos, autor del indice de la recopilacion de Castilla, dejó comentados el año de 1732 los dos primeros libros, y parte del tercero de la instituta de Justiniano, y el segundo ha concluido la obra aumentando quanto concierne á las leyes de Indias, y reales disposiciones de aquellos y estos Reynos que han salido despues del fallecimiento del Doctor Magro, y agregando á su fin los dos últimos titulos del Digesto *de verborum significatione y de regulis juris.* Su volumen, quarto regular, y buena letra.

Segunda obra. Reimpresion en folio de los sumarios de los autos acordados de la Real Audiencia de Mexico y ordenanzas del superior gobierno, aumentando todo lo que se ha recogido desde el año de 1677, y insertando á la letra en otro tomo en folio lo siguiente.

Instrucion para los señores Regentes de las Audiencias de Indias, y varias Reales Cédulas y Ordenes posteriores.

Real Pragmática sobre casamientos, con los Autos acordados de esta Real Audiencia sobre el particular; y otras Reales Cédulas. = Bando de 26 de Octubre de 1769, y 3 de Junio de 1783 sobre limpieza y aseó de las calles de aquella Capital. = Otro de 7 de Diciembre de 1782 sobre su division en quarteles. = Ordenanzas de los Alcaldes de Barrio. = Bando de 29 de Enero de 1785 sobre su iluminacion. = Otro de 10 de Diciembre de 1771 con insercion de los anteriores sobre Correos marítimos y del Reyno. = Otro de 4 de Octubre de 1781 sobre el modo con que deben manejarse los dueños y operarios de los obrages. = Otro de 14 de Julio de 1784 sobre juegos prohibidos. Otro de 23 de Marzo de 1785 sobre el trato, jornal y horas de descanso que se

debe dar á los Indios y demas Gañanes por los dueños de haciendas. = Otro de 25 de Abril del mismo para que los Plateros puedan trabajar el oro de 20 quilates. = Real Cédula de 19 de Mayo del mismo sobre la puntual paga de su respectivo haber á los artesanos, jornaleros, criados, acreedores alimentarios &c. = Otra de 21 de Febrero de este año, con la que se acompaña para su cumplimiento un reglamento ó pauta para la distribucion de los comisos de tierra, mar, y mixtos que se hicieron en las Indias. Ordenanzas Reales de minería.

Algeciras. Carta. Señor Editor del Correo de Madrid. Aunque en la Carta copiada en el número 55 de su periodico manifesté á Vm. la resolución de no remitir el discurso, que allí se cita, animado por el constante esmero con que se destina para cada uno de ellos una parte de los papeles que por extensos no caben dentro de sus estrechos límites, he variado de parecer al examinarlo nuevamente; pues hallo que contiene rargos en que no padece nuestro idioma, se ven ademas pinturas, en mi sentir agradables, y aun juzgo que encontrará Vm. algun pensamiento fundado en razon.

Es demasidamente cierto, que una de las equivocaciones mas perjudiciales á la causa pública, que se fometan en nuestro pueblo es la que padece con la idea de la virtud; ¡En qué monstruosidades no la pone! *Amar á Dios y al próximo como á sí mismo* lo dicen todos; pero ¿qué pocos conciben su verdadera significacion!

A esto parece que se dirigia el citado adjunto papel. Añada Vm. y aclare su contenido; empieze á triunfar la sabia doctrina de que *no consiste en palabras, ordenadas de este ó del otro modo, la virtud, sino en obras, y estas conducentes al bien de los hombres y de la Sociedad.*

Ama en Vm. el estimable defensor de la verdad y de la causa pública. = Dia 3 de Junio de 1787. = El Militar ingenno. (*En el Correo siguiente principiaremos el discurso.*)

Madrid. Carta. Señor Editor. Muy señor mío: hace algunos dias que llegué á esta corte con ánimo de no perder diversion

las ciencias por maestro te veneran,
 pues un precioso libro te debemos.
 Las universidades te preparan,
 gloriosa fama, merecidas premios,
 Ya eres por grados docto: tu mas docto:
 Tu eres en fin doctísimo en extremo:
 de sano corazón te declaramos,
 que está lleno Madrid de tu concepto.
 Te alaba el coro de los escritores
 unidos los antiguos y modernos:
 Te alaba Echavarría y Juan Vicente,
 y del Apologista eres objeto.
 Así por todo el mundo te celebra
 la voz universal de los ingenios,
 y padre de la patria te apellida;
 pues qual ministro fiel de los secretos,
 de la oculta naturaleza encierras
 tesoros ricos en tu grande ingenio.
 Te nos has dado el admirable libro
 de varias invenciones y portentos.
 Te en la barriga de un pastor hallaste
 el espino que nace en los barbechos.
 Te de un muslo de un hombre: caso extraño!
 viste parir á luz hermoso un feto.
 Te muchas lluvias prodigiosas, cuantas,
 de lana, gusarapos, sangre, y fierro:
 de nuestra sanidad eres amparo,
 mandándonos tirar valientes pedos.
 Te no te crees con otro comparable,
 y esto es debido á tu sutil talento.
 Es pues! no nos niegues otro tomo,
 que estamos esperando por momentos;
 Tu adquirirás eterna gloria y fama
 si completas así nuestros deseos.
 Haznos pues dignos de tus grandes obras;
 como esa pluma como en el primero,
 en el primer volumen que es muy sabio,
 y por todos los siglos cantaremos;
 gloria á ti Padre, danos otro hijo
 digno de tal espíritu y cerebro.
 Tened piedad de la ignorancia nuestra,
 mirad que es justo que esto supliquemos,
 venga el socorro que de tí esperamos,
 y cumple tus promesas jó gran maestro!

Otra. Señores Correistas. Bien haya una y mil veces quien dió á Vms. tan alto y perfuso epítecto.

Muy señores míos: impelido de ver cumplido quanto Vms. prometieron en el número 1. de su famoso periodico así en los puntos que habia de contener, como

en las cartas y avisos que insertarian en él; con el bien entendido que todos deberán siempre guardar la moderacion, respeto y decencia debidos á la religion, al Rey y á las leyes no de que merezca alguna atencion esta mi insipida produccion, sino de ir contra el torrente de muchos tenaces, (en especial dos medicos) que aun quando han experimentado los admirables efectos que el armónico conuento ha hecho en los mordidos del insecto Tarántula, como los que hace actualmente en el que existe atarantado en el hospital general de esta Corte, é igualmente contemplar por utilissima (segun sienten algunos sabios, y en el dictamen de un eruditísimo monge) la obra que ha dado á luz Don Francisco Xavier Cid, con el titulo, tarantísimo observado en España, dirijo á Vm. ese

SONETO.

Salgan los versos de un novel poeta,
 mas que á muchos parezcan fanatis;
 publiquen con voz ronca el patriotis-
 que al medico, muy sabio Cid impe-

Salgan pues, y aunque suenen á cence-
 preconicen por cierto el tarantis-;
 confundan lo tenaz y el barbaris-
 que le niega, y por fabula le tie-

El zelo infatigable que hoy ani-
 al autor de esta historia lo acriso-
 á pesar de la envidia que le infa-

Con la lengua de bronce lo eterni-
 (pues Mercurio á su lado le coro-)
 del Artico, al Antartico la Fa-
 para que si lo tuviesen por digno de ocu-
 par el mas bajo asiento en el hermoso es-
 trado de su apreciable Correo matritense,
 lo publiquen; con la inteligencia de que
 siempre les vivirá agradecido su mas afec-
 to contribuyente, y seguro servidor Q. S.
 M. B. R. J. S. D. S. M.

N. En el Correo anterior, col. ult. desde la linea 11 hasta la 18, lease. Debo confesar que hay algunos honrados patronos, mas son muy pocos los que se contentan con una moderada ganancia por su trabajo. Yo he vivido en una de las de mejor concepto por su fidelidad y honradéz: el quarto pagaba de alquiler quatro reales diarios, y sacaban los patronos quando menor, 19 limpios &c.